

Lima, 24 de envo del 2019

VISTO:

El Expediente N° 19-009010-001 que contiene el Informe N° 005-2019-SA-ENSAP/MINSA, emitido por la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación de la actividad académica, así como el sílabo y recursos de aprendizaje del Curso "Asignación de Códigos utilizando la Clasificación Internacional de Enfermedades-CIE-10" en la modalidad No Presencial Asincrónico y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, se constituye como una institución relevante para la salud de la población, que busca generar y fortalecer estrategias para mejorar la Salud Pública, a partir del uso del conocimiento necesario en las intervenciones sobre la realidad sanitaria, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo efectivamente al desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública, que permite al Estado atender la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud, que cumpla con las expectativas de la ciudadanía;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;









Lima, 24 de envo del 2019.

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Informe N° 005-2019-SA-ENSAP/MINSA, emitido por la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, señala que la Clasificación Internacional de las Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE), constituye uno de los estándares internacionales más usados para elaborar estadísticas de morbilidad y mortalidad en el mundo. El propósito de la CIE-10 es permitir el registro sistemático, el análisis, la interpretación y la comparación de los datos de mortalidad y morbilidad recolectados en diferentes regiones y en diferentes momentos. La clasificación permite la conversión de los términos diagnósticos y de otros problemas de salud, de palabras a códigos alfanuméricos que facilitan su almacenamiento y posterior recuperación para el análisis de la información;

Que, con la finalidad de mejorar las competencias de los profesionales de la salud y trabajadores administrativos que se desempeñan en el área de estadística en la utilización de la CIE-10, la Dirección General de la Escuela Nacional de Salud Pública, considera necesario aprobar la realización del curso "Asignación de Códigos utilizando la Clasificación Internacional de Enfermedades-CIE-10 en la modalidad No Presencial Asincrónico, con la participación de los profesionales temáticos de la Oficina de Gestión de la Información de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 6. 3. 3 del numeral 6. 3 de la Directiva Administrativa N° 137-MINSA/SG-V.01 aprobada mediante Resolución









Lima, 24 de envo del 2019

Ministerial N° 468-2008/MINSA de fecha 07 de julio del 2008, se establecen las excepciones de los supuestos en los que no se requiere contar con Informe Legal; por

lo que constituyendo la aprobación de la actividad educativa denominada "Asignación de Códigos utilizando la Clasificación Internacional de Enfermedades-CIE-10" modalidad No presencial Asincrónico, un tema eminentemente técnico, no requiere del citado Informe legal;

Que, en mérito a lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo pertinente, de aprobar la actividad académica denominada "Asignación de Códigos utilizando la Clasificación Internacional de Enfermedades-CIE-10" modalidad No Presencial Asincrónico, conforme se colige del contenido del silabo adjunto al Informe N° 005-2019-SA-ENSAP/MINSA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública:

Con la visación de la Secretaria Académica y Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Silabo del Curso "Asignación de Códigos utilizando la Clasificación Internacional de Enfermedades-CIE-10" de modalidad No presencial Asincrónico, cuyo Anexo 01 adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución.









Lima, 24 de envo del 2019.

Artículo Segundo.- Aprobar la ejecución de la actividad académica, Curso "Asignación de Códigos utilizando la Clasificación Internacional de Enfermedades-CIE-10" de modalidad No presencial Asincrónico, así como los recursos de aprendizaje adjuntos de manera digital (CD), cuyo Anexo 02 forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.



Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría Académica de la ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución de la actividad académica denominada "Asignación de Códigos utilizando la Clasificación Internacional de Enfermedades-CIE-10" modalidad No presencial Asincrónico.



Artículo Cuarto.- Establecer que el Curso "Asignación de Códigos utilizando la Clasificación Internacional de Enfermedades-CIE-10" modalidad No presencial Asincrónico, que se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Quinto.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Registrese y comuniquese.

MINISTERIO DE SALUD

ADA PASTOR GOYZUETA
Directora general (e)
Escuela Nacional de Salud Pública





ANEXO N° 1

SÍLABO

DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Curso :

ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZANDO LA

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

ENFERMEDADES - CIE-10

1.2 Código del Curso

CNPA01-19

1.3 Modalidad del Curso

No presencial Asincrónico

1.4 Número de Horas

42

1.5 Créditos Académicos

1 68

1.6 Duración

Fecha de Inicio :

25 enero 2019

Fecha de Término :

08 febrero 2019

1.7 Responsable Académico

Mg Eliana Incio Incio

Escuela Nacional de Salud Publica

1.8 Responsable Temático

Lic. Jorge Antonio Miranda Monzón

Oficina General de Tecnologías de la Información

OGTI - MINSA

1.9 Administrador de Plataforma

Ing. Víctor Rivadeneyra Sánchez.

Escuela Nacional de Salud Publica

1.10 Soporte técnico de Plataforma :

Juan Carlos Rafael Quispe

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

II. PRESENTACIÓN DEL CURSO

La Clasificación Internacional de las Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE) constituye uno de los estándares internacionales más usados para elaborar estadísticas de morbilidad y mortalidad en el mundo. Actualmente, la CIE se encuentra en su décima versión (CIE-10). El propósito de la CIE-10 es permitir el registro sistemático, el análisis, la interpretación y la comparación de los datos de mortalidad y morbilidad recolectados en diferentes regiones y en diferentes momentos. La clasificación permite la conversión de los términos diagnósticos y de otros problemas de salud, de palabras a códigos alfanuméricos que facilitan su almacenamiento y posterior recuperación para el análisis de la información.







En ese contexto, la Escuela Nacional de Salud Pública, con la finalidad de mejorar las competencias de los profesionales de la salud y de los trabajadores administrativos que se desempeñan en el área de estadística, en la utilización de la CIE-10 y en atención al documento de referencia formula el Curso "Asignación de códigos utilizando la Clasificación Internacional de Enfermedades -CIE-10" nivel básico, modalidad no presencial-asincrónico, con la participación de los profesionales temáticos de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Información de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud y el apoyo del Centro Mexicano para la Clasificación de las Enfermedades (CEMECE), la Iniciativa Bloomberg "Información para la Salud" y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

III. SUMILLA

El presente curso, desarrollado en la modalidad no presencial-asincrónico, "Asignación de códigos utilizando CIE-10" permite el desarrollo de competencias cognitivas, del personal de salud para realizar la codificación de causas de morbilidad, mortalidad y otros problemas de salud, en los sistemas de información en salud y en particular, en el Sistema Informático Nacional de Defunciones. Los temas incluirán: La descripción de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10); las reglas y orientaciones para la codificación de la mortalidad y las notas para la interpretación de diagnósticos de causas de muerte.

IV. LOGROS DE APRENDIZAJE

General:

Conoce la normatividad general para la codificación de diagnóstico según Clasificación Internacional de Enfermedades -CIE-10.

V. PÚBLICO OBJETIVO

Dirigido a personal profesional de la salud, técnico y auxiliar asistencial; profesional o técnico estadístico del sector salud (Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, EsSalud, Sanidades, etc.), que realizan labores asistenciales de salud individual y labores administrativas en las oficinas de estadística.

Requisitos:

- Encontrarse inscrito en el INFORHUS
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet.







VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

7.1 Contenido temático

	UNIDADES TEMÁTICAS	CONTENIDOS	LOGROS DE APRENDIZAJE
1.	Aspectos Generales de la CIE-10.	Tema 1: Principios Generales de la Clasificación Internacional de Enfermedades. Tema 2: Estructura básica de clasificación de la CIE-10	Conoce la codificación correcta de las enfermedades, lesiones u otros problemas de salud, utilizando las herramientas y los procedimientos de la Clasificación Internacional de Enfermedades -CIE-10.
2.	Modo de empleo y orientaciones básicas en el uso de la CIE- 10	Tema 1: Modo de empleo de la lista tabular de la CIE-10 - Volumen 1 Tema 2: Instrucciones para el uso correcto de la CIE-10 - Volumen 2 Tema 3: Índice alfabético y contenido de la CIE-10 - Volumen 3 Tema 4: Orientaciones básicas para la codificación utilizando CIE-10	Discrimina el uso de la lista tabular de la CIE-10 según normativa vigente

7.2 Diseño del curso

N°	UNIDADES TEMÁTICAS	Horas	Créditos
1	Aspectos Generales de la CIE-10	18	0.72
2	Modo de empleo y orientaciones básicas en el uso de la CIE-10	24	0.92
	TOTAL	42	1.68

VII. RECURSOS

8.1 Humanos:

- Responsable Académico: Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordina las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos del curso.
- Responsable Temático: Es la persona designada por la institución solicitante, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos y recursos de aprendizaje.
- Responsable de las Unidades Temáticas: Es el profesional a cargo de la elaboración del contenido y los recursos de aprendizaje por unidades.







INSTITUCION	NOMBRES Y APELLIDOS
CEMECE- México	CD. Amanda Navarro Robles
Oficina ejecutiva de gestión de la información - MINSA	Lic. Jorge Antonio Miranda Monzón
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Dr. Javier Vargas Herrera
Fundación Bloomberg "Datos para la salud"	Dra. Janet Mercedes Chiaki Miki Ohn

- Administrador de Plataforma: Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.
- Soporte técnico de Plataforma: Es el encargado de administrar la página web de la institución; apoya a los usuarios respecto al servicio de correo electrónico, plataforma virtual y mensajería.

8.2 Medios y Materiales

8.2.1 Aula virtual:

Es el entorno de aprendizaje que facilitará al participante el desarrollo del curso dentro del período establecido, permitiendo la visualización de presentaciones relacionados a cada tema, el acceso a las lecturas, y los exámenes, entre otros.

8.2.2 Textos Seleccionados:

Son textos seleccionados en función del desarrollo de temas específicos de cada unidad y que sintetizan la más actualizada y pertinente bibliografía de la Unidad correspondiente, con el objeto de complementar o ampliar algunos de los temas desarrollados en cada unidad en el aula virtual respectiva. Es recomendable que el uso de este recurso didáctico sea desarrollado en equipo en el ámbito de trabajo de manera planificada y programada por los responsables de capacitación de los establecimientos de salud.

VIII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La estrategia metodológica que orienta este curso ha sido diseñada para realizarse en catorce (14) días, en la modalidad no presencial asincrónico aplicando la enseñanza aprendizaje para adulto, promoviendo la autonomía del aprendizaje y el pensamiento reflexivo y crítico del participante.

Esta metodología incluye un total de cuarenta y dos (42) horas de estudio por todo el curso, según la unidad en función de las exigencias del Material Autoformativo, más las actividades de evaluación respectiva, a partir del análisis, reflexión y crítica sobre propuestas de mejora dirigidas a la población con la que laboralmente se vincula.

Para garantizar una eficiente y eficaz participación, es recomendable:







- Dedicación exclusiva del participante en el aula virtual de 03 horas diarias para el desarrollo de acciones de aprendizaje, repaso, análisis en el ámbito de trabajo de lo aprendido, lectura del material disponible en el curso y el desarrollo de otras actividades según las instrucciones y exigencias instrumentales disponibles en el aula virtual.
- Las acciones a desarrollar y que están estandarizadas son la lectura de textos y sus respectivos resúmenes y en las diversas oportunidades de evaluación correspondiente.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en su ámbito laboral.
- En relación a la evaluación, se dará en modalidad virtual, para lo cual se recomienda una dedicación exclusiva durante el tiempo que dure la misma.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del curso se realizará de la siguiente manera:

- Se aplicará un examen en cada unidad temática.
- La calificación es en escala vigesimal y la nota aprobatoria mínima del curso es de 12 (doce).
- El participante tiene una (01) oportunidad para rendir la evaluación, en calidad regular, por cada unidad temática.
- En caso obtenga una calificación menor de 12 en la unidad temática, es decir desaprobatoria, tendrá una (1) nueva oportunidad para rendir examen, en calidad de sustitutorio, para su aprobación.
- La nota final del curso corresponde al promedio de las notas obtenidas de los exámenes de las unidades.
- En el promedio final del curso, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
- Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar en el curso.
- Culmina la evaluación del proceso, con el informe final de curso y aprobación de las actas de notas respectivas mediante Resolución Directoral.

X. CERTIFICACIÓN

Una vez aprobada el acta de nota final con Acto Resolutivo, se iniciará el proceso de certificación en cumplimiento de la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP, aprobada por R.D. N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA.

XI. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	Fecha INICIO	Fecha TÉRMINO
Inscripción de participantes	10 Enero 2019	23 Enero 2019
Desarrollo del curso, evaluación, sustitutorio	25 Enero 2019	08 Febrero 2019







XII. FUENTES DE INFORMACION

Bibliografía obligatoria

 Organización Panamericana de la Salud. Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud. — 10a. revisión. Washington, D.C.: OPS, © 2015 1, 2, 3 v. — (Publicación Científica; 554)

Bibliografía complementaria

- Organización Panamericana de la Salud. Curso virtual para codificadores de información médica. Tomo 1 Washington, DC: 2017.
- Organización Panamericana de la Salud. Curso virtual para codificadores de información médica. Tomo 2 Washington, DC: 2017.
- A. Orellano; A. Navarro CIE 10. Nueva propuesta para codificadores de información médica a través de cursos virtuales (GT2). CACE-CEMECE, 2017.
- E. Guerra; P. Leighton; D. Piedra; V. Rojas. Curso Virtual de Codificación de Morbilidad con la CIE-10 - RELACSIS (Chile 2016). Min. de Salud -Chile / Dto. de Estadísticas e Información de Salud, 2017.
- V.C. Alvarez C.; L. Guavita C.; D. A. Ayala; A. C Estupiñan. Experiencia de Capacitación en Codificación de Información Médica con CIE-10 en Colombia. Min. de Salud y Protección Social Colombia, 2017.
- A. Navarro. Foro Iberoamericano de discusiones sobre la Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS (FCI-OMS) "Dr. Roberto A. Becker". CEMECE, 2017.
- CACE. Actividades del Centro Colaborador Argentino de la WHO-FIC (CACE), 2016. Dir. de Estadísticas e Información de Salud – Min. de Salud, Argentina, 2017.







ANEXO N° 2

RECURSOS DE APRENDIZAJE

CURSO ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZANDO LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES - CIE-10

Te	mario	Contenido
1.	Principios Generales de la Clasificación Internacional de Enfermedades.	Presentación en Power Point
2.	Estructura básica de clasificación de la CIE-10	Presentación en Power Point
Eva	aluación	
	Examen N° 1	Documento Word

Ter	nario	Contenido
1.	Modo de empleo de la lista tabular de la CIE-10 - Volumen 1	Presentación en Power Point
2.	Instrucciones para el uso correcto de la CIE-10 – Volumen 2	Presentación en Power Point
3.	Índice alfabético y contenido de la CIE-10 – Volumen 3	Presentación en Power Point
4.	Orientaciones básicas para la codificación utilizando CIE-10	Presentación en Power Point
Ev	aluación	
	Examen N° 2	Documento Word

Bibliografía	
Organización Panamericana de la Salud. Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud. — 10a. revisión. Washington, D.C.: OPS, © 2015 1, 2, 3 v. — (Publicación Científica; 554)	Documento PDF

Observación: Los recursos de aprendizaje se encuentran en forma digital en el CD adjunto y fueron revisados por el responsable académico.

